INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce, siendo las 12:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 12/2014 PARA "SERVICIO DE INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA MARCA PRESTIGE" Rubro 240, integrado por: Ing. Nicolás Troncoso Ciancio, Técnico Administrativo de la Sección de Obras Civiles, Ab. Katherine Rodríguez, Técnico Judicial de la Administración, Sr. José Luis Silguero, Técnico de Mantenimiento de la Sección de Obras Civiles, todos designados por Resolución del Consejo de Administración N° 600 de fecha 14 de noviembre del cte. año, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día tres de noviembre de 2014; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

CONTRATACION DIRECTA:	12/2014
Nombre del Llamado	SERVICIO DE INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA MARCA PRESTIGE
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**281.613**
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	**1352/2014**
DISPONIBILIDAD 2014	**20.000.000.-**
DISPONIBILIDAD 2015	**10.000.000-**
DISPONIBILIDAD TOTAL	**30.000.000.-**
Adjudicación	**Total.-**

Empresas invitadas

1- EMPRENDIMIENTOS ELECTROMECANICOS S.R.L.

2- TECNOSERVICE S.A.E.C.A.

3- DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA

4- PAMPA INGENIERIA S.R.L.

5- JUAN RAMON VILLANUEVA

6- GREGORIO RAMON BAREIRO FERNANDEZ

1.) Listado de empresas que se presentaron al Acto de Apertura de Sobres

1.1) Apertura de Fecha 20 de octubre de 2014 :

Según Acta de Apertura de sobres, no se registro ninguna entrega de oferta para esta convocatoria.

Ing. Nicolás Troncoso C.

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C.J. Alto Paraná

JOSE SILGUERO
Técnico
VI C.J. Alto Paraná

Al no contar con ninguna o con un mínimo requerido para la apertura de sobres, se solicito la prórroga de la fecha de apertura de sobres de acuerdo a lo establecido en el Art. 1° de la Res. 805/09 de la DNCP.

1.2) Apertura de Fecha: 03 de noviembre de 2014 :

De conformidad al Art. 5 de la Resolución de la DNCP N° 805/09, fueron reiteradas las invitaciones a las empresas mencionadas más arriba, y de las cuales, según el Acta de Apertura de sobres, de fecha 03 de noviembre de 2014, se presentaron las siguientes firmas:

N°	*Nombre o razón social de la empresa oferente*	*Ofertas*
1	LA CATEDRAL S.A.	Gs. **5.041.000.-**
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Gs. **4.100.000.-**

Además con este procedimiento quedo claro que se ha agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución N° 100/06 de la UCNT.

1.3) Observaciones incluidas en el Acta de Apertura de fecha 03/11/2014:

N°	***NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE***	OBSERVACIÓN
1	LA CATEDRAL S.A.	No presenta Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.- No presenta copia simple de Patente Municipal.- No presenta copia de contratos ejecutados, por un monto de 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente.- No presenta copia autenticada de Declaración Jurada del último mes del IVA y/o renta.- No presenta constancia de SIPE N°.-
2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	No presenta Anexo C, Especificaciones Técnicas.-

(*) Todas las observaciones son de carácter formal y fueron subsanadas.

1.4) Se menciona además, que este llamado tuvo una adenda.

Adenda I

Prorroga de la fecha de apertura de sobres para el día 3 de noviembre del cte. año.

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

JOSE SILGUERO
Técnico
VI C J Alto Paraná

2.) Análisis de las ofertas presentadas

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Numeral 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	LA CATEDRAL S.A. RUC: 80065374-2	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ. RUC: 2292560-0
Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Cumple	Cumple
Documento de Identidad del Firmante	Cumple	SIPE
Formulario de lista de cantidades y precios	Cumple	Cumple

*3.1) **Recomendación del Comité:***

Posteriormente se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas por las empresas anteriormente citadas. En este estudio, se han observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución.

Una vez cotejadas todas las documentaciones el Comité de Evaluación conformado para la Contratación Directa N° 12/2014 PARA "SERVICIO DE INSTALACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LA MARCA PRESTIGE" Rubro 240, emite la **recomendación de adjudicación a la empresa:**

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ.: *con un monto máximo de Gs 30.000.000 (treinta millones) y mínimo de Gs 15.000.000 (quince millones). Esta empresa cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia. Ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto N° 21909/03 en su Art. 63° numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34° inc. "c".*

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

18 NOV. 2014
Consejo de Administración

JOSE SILGUERO
Técnico
VI C.J. Alto Paraná

Rossana Mabel Casco
Asistente Adm.
VI C J Alto Paraná

18 NOV 2014

Lic. Laura Masi Mir
Dpto. Adm. Financiero
VI C.J. Alto Paraná

Ciudad del Este, 18 de noviembre 2014.-

El Informe del Comité de Evaluación de la ***CD Nº 12/2014 " Servicio de Instalación de Acondicionadores de Aire de la marca Prestige***", con I.D **Nº** 281613, ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la adjudicación, esta Jefatura no encuentra oposición alguna, atendiendo a que se ha cumplido lo estipulado en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y lo reglamentado en el Art 63 del Decreto 21909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

Abog. Carlos A. Acosta D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná